Aduana Paraguay

REFERENCIA: Expediente DIRECCION JURIDICA Nº 15000164075F - D.J.A. Nº 5585/15 - DICTAMEN UOC Nº 51/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

RECIBIDO 17 NOV 2015 SECRETARIA GENERAL DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DICTAMEN N° 2865

Asunción, 17 de noviembre del 2015.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia DAF Nº 2932 de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,ELECTRICIDAD YACYRETA, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A Y FONOLUZ S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS."***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 51 de fecha 10 de noviembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "(...) *recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 10/15 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", con ID Nº 288.545 a favor de las firmas* ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*** *con RUC Nº 80002756-6, por el monto de* ***GUARANIES SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (G. 6.624.620)****, correspondiente a los ítems Nº 4 y 8;* ***ELECTRICIDAD YACYRETA****, con RUC Nº 366529-1, por el monto de* ***GUARANIES SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL (G. 6.125.000)****, correspondiente a los ítems Nº 7;* ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.****; con RUC Nº 80000077-3, por el monto de* ***GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y SIETE, (G. 81.950.077)****, correspondiente a los ítems Nº 2,5,6,9,10,11,12,16,17,18,19,20,21 y 22;* ***FONOLUZ S.A.*** *con RUC Nº 80015115-1, por el monto de* ***GUARANIES CINCO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS (G. 5.014.800)****, correspondiente a los ítems Nº 3, 13, 14 y 15, de acuerdo a los bienes y precios ofertados en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen (...)".*----------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" y el Articulo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "**PROCEDIMIENTO**. *La Contratación directa se podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; a)... b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) ... e) ... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".*----------

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 51 de fecha 10 de noviembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,ELECTRICIDAD YACYRETA, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A Y FONOLUZ S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS."***.----------

ATENTAMENTE.-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. SIRLENE DECOUD
Jefe - Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

210 (doscientos diez)

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "ADQUISICION DE "MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 288.545 DICTAMEN N° 51/2015

Asunción, 10 de noviembre de 2015

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 10/2015 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", con **ID N° 288.545**, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto, al número de oferentes legalmente requeridos, estableciendo como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día diez y seis de octubre de 2015 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.

En efecto, la fecha de apertura de ofertas señalada, se han recibido 8 (ocho) ofertas presentadas por las siguientes firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, ELECTRICIDAD YACYRETA, DICOPAR S.R.L, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, FONOLUZ S.A, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A, 7 DE MAYO SRL y ELECTROPAR S.A.**, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales no remitimos.

Para tal efecto, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. En este punto se menciona que los oferentes presentan los documentos básicos de carácter sustancial, con excepción de la firma 7 DE MAYO S.R.L., en razón de que el monto de la garantía de mantenimiento de ofertas declarado en el **Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas**, es menor al porcentaje mínimo establecido en la Carta de Invitación, la garantía presentada es por un monto de Gs. 4.750.000, representando solo el 3,91 % del monto total de la oferta ajustado luego de la corrección de errores aritméticos y el porcentaje exigido en la carta de invitación es del 5%.

Por medio de Nota UOC N° 556 de fecha 9 de Noviembre de 2015, fue consultado a la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, si el monto consignado en el Formulario N° 1, del total de Gs. 121.624.268, se mantiene; mediante nota de fecha 10 de Noviembre de 2015 firmada por el Sr. Francisco D. Arza P., donde manifiesta lo siguiente: *"...la suma de Gs. 121.624.268 (Guaraníes ciento veintiún millones seiscientos veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho) consignada en el Formulario de Oferta N° 1 se mantiene consolidada e invariable.".* Se adjunta cuadro comparativo de Documentos.

Siguiendo el proceso de evaluación sugerido en el artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y teniendo en cuenta la adjudicación del presente proceso es por **ITEM,** realizada las verificaciones de los documentos sustanciales, se realiza el análisis de las ofertas evaluadas como las más económicas, por lo cual se adjunta el *"Cuadro Comparativo de Precios cotizados según*

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

211 (doscientos once)

formulario de oferta (Planilla 1) y Planilla de Aplicación del Margen de Preferencia " (Planilla 2), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9.649/12.

Continuado con el análisis de evaluación de ofertas, y en virtud a lo establecido en el artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado consultas a los oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Muestras de los bienes ofertados; Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12) del producto ofertado de origen nacional, copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de adquisiciones de materiales eléctricos, dentro de los años 2012, 2013, 2014; referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales; Copia del certificado de la norma IEC 926/27 para el producto ofertado en el ítem N° 1 y Copia de las normas ISO 9001 o similares para el producto ofertado en el ítem N° 2. Se adjunta copias de las notas remitidas a cada oferente.

- ✓ La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** ha presentado las muestras correspondientes a los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 y 22. Por otra parte, no presenta los Certificados de Origen Nacional de los ítems N° 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 declarados como productos nacionales, motivo por el cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12 en dichos items.

  De la muestra presentada en el ítem N° 1, se verifica que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, considerando que se solicita arrancador electrónico, sin embargo la empresa presenta arrancador universal, motivo por la cual se desestima dicha oferta en ese item. Asimismo, la muestra presentada en el ítem N° 7, se verifica que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, considerando que se solicita reflector con medidas de 28cm x 38cm, sin embargo la empresa presenta reflector de 22cm x 34cm, motivo por la cual se desestima dicha oferta en ese item.

- ✓ La firma **ELECTRICIDAD YACYRETA,** ha presentado las muestras correspondientes a los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 y 22. Por otra parte, no presenta los Certificados de Origen Nacional de los ítems Nros. 9, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 20 y 21 declarados como productos nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12 en dichos items.

- ✓ La firma **DICOPAR S.R.L.,** no presentan las muestras correspondientes a los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 y 22, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en estos ítems. Por otra parte, no presenta los Certificados de Origen Nacional de los ítems Nros. 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 declarados como productos nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12 en dichos items.

- ✓ La firma **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A,** ha presentado las muestras correspondientes a los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 y 22; así como los Certificados de Origen Nacional requeridos. De la muestra presentada en el ítem N° 1, se verifica que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, considerando que se solicita arrancador electrónico, sin embargo la empresa presenta arrancador universal,

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

212 (doscientos doce)

se solicita arrancador electrónico, sin embargo la empresa presenta arrancador universal, motivo por la cual se desestima dicha oferta en ese item. La muestra presentada para el ítem N° 4, se observa que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, considerando que se solicita lámpara con una duración de 10.000 horas, sin embargo en la muestra arrimada se constata que la duración es de 8000 horas, por lo que se desestima dicha oferta en ese item. La muestra presentada para el ítem ítem N° 7, se verifica que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, considerando que se solicita proyector para reflector de 150W, sin embargo la citada empresa oferto proyector para reflector de 250w, motivo por la cual se desestima dicha oferta en ese item.

- ✓ La firma **FONOLUZ S.A.,** ha presentado las muestras correspondientes a los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 15 y 22, con excepción de los ítems N° 5 y 8, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en estos ítems. Por lo tanto, presenta los certificados de Origen Nacional requeridos. De la muestra presentada en el ítem N° 1, se verifica que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, considerando que se solicita arrancador electrónico, sin embargo la empresa presenta arrancador universal, motivo por la cual se desestima dicha oferta en ese item. Además, la citada empresa no presenta copia de las normas ISO 9001 o similares para el producto ofertado en el ítem N° 2, por la descalifica en dicho ítem. La muestra presentada en el ítem N° 4, se observa que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, considerando que se solicita lámpara con una duración de 10.000 horas, sin embargo en la muestra arrimada se constata que la duración es de 8000 horas, por lo que se desestima dicha oferta en dicho item. La muestra presentada en el ítem N° 7, se verifica que la misma no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, considerando que se solicita reflector con medidas de 28cm x 38cm, sin embargo la empresa presenta reflector de 13cm x 9cm, motivo por la cual se desestima dicha oferta en dicho item.

- ✓ La firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A,** no presentan las muestras correspondientes a los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 y 22, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en estos ítems. Por otra parte, no presentan los Certificados de Origen Nacional de los ítems Nros. 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 declarados como productos nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12 en dichos ítems.

  La firma **ELECTROPAR S.A.,** no presentan las muestras correspondientes a los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 15 y 22, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en estos ítems. Asimismo, no presenta el Certificado de Origen Nacional del ítem N° 16 declarados como producto nacional, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12 en dicho item.

Analizada las documentaciones presentadas por las firmas que presentan los precios evaluados como más bajos, que corresponden a las firmas ***"EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA, COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, FONOLUZ S.A"***, se constata que las mismas cumplen con los demás requisitos de la Carta de Invitación (Capacidad legal y experiencia). Se Adjunta cuadro comparativo de documentos.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANTA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "ADQUISICION DE "MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 288.545 DICTAMEN N° 51/2015

Seguidamente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 109/2015 de fecha 2 de setiembre de 2015 para el presente ejercicio fiscal es de G. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES). Sin embargo, la suma total de las ofertas realizadas superan el monto previsto en el CDP, por lo que se realiza la disminución de la cantidad de los bienes a ser adquiridos, conforme lo dispone en el Anexo 1 de la Carta de Invitación y de acuerdo al detalle que se puede observar en la Planilla Adjunta en el presente informe.

Por todo lo expuesto de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en los Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 10/15 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", con ID N° 288.545 a favor de las firmas **EMPORIO FERRETERIA SRL;** con RUC N° 80002756-6, por el monto de **GUARANÍES SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (G. 6.624.620),** correspondiente a los ítems N° 4 y 8; ***ELECTRICIDAD YACYRETA*** con RUC N° 366529-1, por el monto de **GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL (G. 6.125.000),** correspondiente a los ítems N° 7; **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80000077-3, por el monto de **GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y SIETE (G. 81.950.077),** correspondiente a los ítems N° 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22; **FONOLUZ S.A.** con RUC N° 80015115-1, por el monto de **GUARANÍES CINCO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS (G. 5.014.800),** correspondiente a los ítems N° 3, 13, 14 y 15, de acuerdo a los bienes y precios ofertados en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen.

Se sugiere declarar desierto el **ítem N° 1**, por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso **b)** "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y FONOLUZ S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas

Es nuestro dictamen.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

214 (doscientos catorce)

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Adjudicación a la Firma Fonoluz S.A. con cantidades disminuida

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	FONOLUZ S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total
3	Zocalo par, con dos bases vinculadas a la instalacion electrica y extraibles, con bornes para cierre del circuito por contacto. Para asegurar con tornillo. Calidad garantizada y reconocida	unidad	320	1.700	544.000
13	Reactancia electronica de 40w. Calidad garantizada y reconocida en el mercado	unidad	118	7.100	837.800
14	Reactancia electronica de 20w. Calidad garantizada y reconocida en el mercado	unidad	70	6.900	483.000
15	Reactancia de 220v - 50 hz, tw13° at 75° a 0,35 y 0,54 con certificacion ISO 9001 o certificaciones similares para tubos fluorescentes de 40w	unidad	420	7.500	3.150.000
TOTAL					**5.014.800**

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

215 (doscientos quince)

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Adjudicación a la Firma Compañía Comercial del Paraguay S.A.con cantidades disminuidas

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total
2	Arrancador universal para tubos fluorescentes, vida util minimo de 100.000 encendidos con amplio rango de temperatura -40° a +80° C. , bajo normas ISO 9001 o certificados similares	unidad	1.500	1.400	2.100.000
5	Lampara de bajo consumo de 85w con una duracion de 10.000 en forma de espiral, rosca gruesa y con un voltaje de 220v., altura de la lampara de 264mm y un ancho de 104 mm. . Calidad garantizada	unidad	25	82.000	2.050.000
6	Foco económico de rosca gruesa de 105w alta luminosidad	unidad	75	89.000	6.675.000
9	Cable tipo taller 4x6., rollo de 100 mts.	unidad	4	1.515.275	6.061.100
10	Cable tipo taller 4x10., rollo de 100 mts.	unidad	4	2.568.725	10.274.900
11	Cable tipo taller 4x16., rollo de 100 mts.	unidad	4	4.446.877	17.787.508
12	Cable tipo taller 2 x 6., rollo de 100 mts.	unidad	4	868.942	3.475.768
16	Cable pre ensamblado 4 x 35mm	metros	400	13.420	5.368.000
17	Cable pre ensamblado 4 x 70mm	metros	200	29.165	5.833.000
18	Cable pre ensamblado 4x25mm	metros	200	10.120	2.024.000
19	Cable Multifilar de 70mm, rollo de 100mts	rollo	2	3.755.940	7.511.880
20	Cable Multifilar de 25mm, rollo de 100mts	rollo	2	1.386.923	2.773.846
21	Cable Multifilar de 35mm, rollo de 100mts	rollo	2	1.880.650	3.761.300
22	Llave de 3 x 250 amper Regulable.	rollo	5	1.250.755	6.253.775
	TOTAL				81.950.077

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANTA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Opto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

216 (doscientos dieciséis)

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Adjudicación a la Firma Emporio Ferreteria con cantidades disminuidas

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Emporio Ferreteria S.R.L.	
				Precio Unitario	Precio Total
4	Lampara de bajo consumo de 20w con una duracion de 10.000 horas en forma de espiral, roca normal y con un voltaje de 220v., altura de la lampara de 114,5mm y un ancho de 46,5 mm. Contenido de mercurio de 1,5 Mg. Calidad garantizada y reconocida	unidad	81	19.960	1.616.760
8	Equipo compelto de reflector H.Q.I.T. de 150w, que incluye reflector halogena, reactor, capacitor y ignitor.	unidad	17	294.580	5.007.860
TOTAL					**6.624.620**

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Adjudicación a la Firma Electricidad Yacyreta S.A. con cantidades disminuidas

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Electricidad Yacyreta S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total
7	Proyector para reflector de 150w. PL400 , medidas 28x38, con portalampara.	unidad	25	245.000	6.125.000
TOTAL					6.125.000

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - PLANILLA 1

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	FONOLUZ S.A.				GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY				7 DE MAYO S.R.L.				ELECTROPAR S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arrancador electrico, tiempo de encendido en condiciones normales, sin parpadeo: 1.7 segundos. Amplio rango de temperaturas: -40° a +80° C. Vida util de 100.000 encendidos. Satisfacen los requerimientos de las normas IEC 926/27	unidad	400	FLIGHT	CHINA	450	180.000	PHILIPS	HOLANDA	2.400	960.000	ELECKTRON	NACIONAL	5.856	2.342.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Arrancador universal para tubos fluorescentes, vida util minimo de 100.000 encendidos con amplio rango de temperatura -40° a +80° C. , bajo normas ISO 9001 o certificados similares	unidad	2.000	FLIGHT	CHINA	450	900.000	NEWSTAR	CHINA	650	1.300.000	PHILIPS	BRASILEÑA	2.212	4.424.000	G.E	CHINA	1.250	2.500.000
3	Zocalo par, con dos bases vinculadas a la instalacion electrica y extraibles, con bornes para cierre del circuito por contacto. Para asegurar con tornillo. Calidad garantizada y reconocida	unidad	400	FLIGHT	CHINA	1.700	680.000	YTALY	CHINA	2.800	1.120.000	ET	CHINA	4.465	1.786.000	ARGO	CHINA	1.600	640.000
4	Lampara de bajo consumo de 20w con una duracion de 10.000 horas en forma de espiral, roca normal y con un voltaje de 220v., altura de la lampara de 114,5mm y un ancho de 46,5 mm. Y un ancho de 46,5 mm. Contenido de mercurio de 1,5 Mg.	unidad	100	FLIGHT	CHINA	10.000	1.000.000	SYLVANIA	CHINA	14.400	1.440.000	RSG	CHINA	9.375	937.500	G.E.	CHINA	13.500	1.350.000
5	Lampara de bajo consumo de 85w con una duracion de 10.000 en forma de espiral, rosca gruesa y con un voltaje de 220v., altura de la lampara de 264mm y un ancho de 104 mm. . Calidad garantizada	unidad	30	SICA	CHINA	90.000	2.700.000	ET	CHINA	42.500	1.275.000	ET	CHINA	75.121	2.253.630	ARGO	CHINA	60.000	1.800.000
6	Foco Economico de rosca gruesa de 105w alta luminosidad	unidad	100	SICA	CHINA	120.000	12.000.000	ET	CHINA	47.000	4.700.000	ET	CHINA	92.780	9.278.000	ARGO	CHINA	70.000	7.000.000
7	Proyector para reflector.	unidad	30	FLIGHT	CHINA	39.000	1.170.000	VCP	CHINA	115.000	3.450.000	ET	CHINA	65.355	1.960.650	ARGO	CHINA	23.500	705.000
8	Equipo de reflector H.Q.I.T. de 150w Calidad garantizada y reconocida en el mercado	unidad	20	ARGO	CHINA	220.000	4.400.000	VCP	CHINA	255.000	5.100.000	ET	CHINA	45.382	907.640	ARGO	CHINA	200.000	4.000.000
9	Cable tipo taller 4x6., rollo de 100 mts.	unidad	5	INPACO	NACIONAL	1.676.969	8.384.845	INPACO	PARAGUAY	2.150.000	10.750.000	INPACO	NACIONAL	1.872.000	9.360.000	NEXANS	BRASIL	1.350.000	6.750.000
10	Cable tipo taller 4x10., rollo de 100 mts.	unidad	5	INPACO	NACIONAL	2.842.835	14.214.175	INPACO	PARAGUAY	3.500.000	17.500.000	INPACO	NACIONAL	3.173.500	15.867.500	NEXANS	BRASIL	2.350.000	11.750.000
11	Cable tipo taller 4x16., rollo de 100 mts.	unidad	5	INPACO	NACIONAL	4.921.289	24.606.445	INPACO	PARAGUAY	5.653.000	28.265.000	INPACO	NACIONAL	5.487.800	27.439.000	NEXANS	BRASIL	3.500.000	17.500.000
12	Cable tipo taller 2x6., rollo de 100 mts.	unidad	5	INPACO	NACIONAL	961.667	4.808.335	INPACO	PARAGUAY	1.151.000	5.755.000	INPACO	NACIONAL	1.073.500	5.367.500	NEXANS	BRASIL	800.000	4.000.000
13	Reactancia electronica de 40w. Calidad garantizada y reconocida en el mercado	unidad	140	FLIGHT	CHINA	7.100	994.000	ET	CHINA	8.500	1.190.000	ELECKTRON	NACIONAL	17.582	2.461.480	RCG	BRASIL	22.000	3.080.000
14	Reactancia electronica de 20w. Calidad garantizada y reconocida en el mercado	unidad	80	FLIGHT	CHINA	6.900	552.000	ET	CHINA	8.400	672.000	ELECKTRON	NACIONAL	15.582	1.246.560	RCG	BRASIL	23.000	1.840.000
15	Reactancia de 220v - 50 hz, tw13° at 75° a 0,35 y 0,54 con certificacion ISO 9001 o certificaciones similares para tubos fluorescentes de 40w	unidad	500	FLIGHT	CHINA	7.500	3.750.000	TYPICAL	CHINA	7.500	3.750.000	SCHNEIDWIG	ALEMANA	10.581	5.290.500	ELT	ESPAÑA	12.500	6.250.000
16	cable pre ensamblado 4x35mm	metros	500	INPACO	NACIONAL	13.757	6.878.500	INPACO	PARAGUAY	20.000	10.000.000	INPACO	NACIONAL	15.391	7.695.500	INPACO	PARAGUAY	13.500	6.750.000
17	cable pre ensamblado 4x70mm	metros	200	INPACO	NACIONAL	29.174	5.834.800	INPACO	PARAGUAY	41.000	8.200.000	INPACO	NACIONAL	38.293	7.658.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	cable pre ensamblado 4x25mm	metros	200	INPACO	NACIONAL	10.227	2.045.400	INPACO	PARAGUAY	16.000	3.200.000	INPACO	NACIONAL	11.875	2.375.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

218 (doscientos dieciocho)

19	Cable Multifilar de 70mm, rollo de 100mts	unidad	2	INPACO	NACIONAL	4.156.737	8.313.474	INPACO	PARAGUAY	4.869.000	9.738.000	INPACO	NACIONAL	4.454.600	8.909.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Cable Multifilar de 25mm, rollo de 100mts	unidad	2	INPACO	NACIONAL	1.534.963	3.069.926	INPACO	PARAGUAY	1.816.000	3.632.000	INPACO	NACIONAL	1.645.000	3.290.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Cable Multifilar de 35mm, rollo de 100mts	unidad	2	INPACO	NACIONAL	2.081.336	4.162.672	INPACO	PARAGUAY	2.473.000	4.946.000	INPACO	NACIONAL	22.304	44.608	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Llave de 3x250 amper Regulable,	unidad	6	CODIEL	COREA	1.550.000	9.300.000	SCHNEIDER	ARGENTINA	2.140.000	12.840.000	INPACO	NACIONAL	121.500	729.000	HYUNDAI	COREA	1.000.000	6.000.000
						TOTAL	**119.944.572**			**TOTAL**	**139.783.000**			**TOTAL**	**121.624.268**			**TOTAL**	**81.915.000**

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

219 (doscientos diecinueve

Aduana Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - PLAN! 1

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Emporio Ferreteria S.R.L.				Electricidad Yacyreta S.A.				DICOPAR S.R.L.				COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arrancador electrico, tiempo de encendido en condiciones normales, sin parpadeo: 1.7 segundos. Amplio rango de temperaturas: -40° a +80° C. Vida util de 100.000 encendidos. Satisfacen los requerimientos de las normas IEC 926/27	unidad	400	PHILIPS	HOLANDA	2.270	908.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	OSRAM	ALEMANIA	1.400	560.000
2	Arrancador universal para tubos fluorescentes, vida util minimo de 100.000 encendidos con amplio rango de temperatura -40° a +80° C. , bajo normas ISO 9001 o certificados similares	unidad	2.000	PHILIPS	HOLANDA	2.270	4.540.000	PHILIPS	HOLANDA	2.250	4.500.000	PHILIPS	CHINA	2.750	5.500.000	OSRAM	ALEMANIA	1.400	2.800.000
3	Zocalo par, con dos bases vinculadas a la instalacion electrica y extraibles, con bornes para cierre del circuito por contacto. Para asegurar con tornillo. Calidad garantizada y reconocida	unidad	400	HIGHT TRONIC	CHINA	2.880	1.152.000	ARGO	CHINA	2.660	1.064.000	MC	CHINA	3.146	1.258.400	MOLVENO	URUGUAY	4.600	1.840.000
4	Lampara de bajo consumo de 20w con una duracion de 10.000 horas en forma de espiral, roca normal y con un voltaje de 220v., altura de la lampara de 114,5mm y un ancho de 46,5 mm. Y un ancho de 46,5 mm. Contenido de mercurio de 1,5 Mg.	unidad	100	VIVIOM	CHINA	19.960	1.996.000	PHILIPS	CHINA	29.400	2.940.000	ELEKTRON	PARAGUAY	20.504	2.050.400	OSRAM	CHINA	12.500	1.250.000
5	Lampara de bajo consumo de 85w con una duracion de 10.000 en forma de espiral, rosca gruesa y con un voltaje de 220v., altura de la lampara de 264mm y un ancho de 104 mm. . Calidad garantizada	unidad	30	VIVIOM	CHINA	90.390	2.711.700	ELEKTRON	CHINA	95.000	2.850.000	ELEKTRON	PARAGUAY	117.997	3.539.910	SICA	CHINA	82.000	2.460.000
6	Foco Economico de rosca gruesa de 105w alta luminosidad	unidad	100	VIVIOM	CHINA	107.120	10.712.000	VCP	CHINA	101.000	10.100.000	ELEKTRON	PARAGUAY	193.996	19.399.600	SICA	CHINA	89.000	8.900.000
7	Proyector para reflector.	unidad	30	ARGO	CHINA	147.290	4.418.700	LUMENAC	ARGENTINA	245.000	7.350.000	INDEFINIDO	CHINA	29.799	893.970	LUMENAC	ARGENTINA	236.500	7.095.000
8	Equipo de reflector H.Q.I.T. de 150w Calidad garantizada y reconocida en el mercado	unidad	20	ARGO	CHINA	294.580	5.891.600	VCP	CHINA	326.200	6.524.000	INDEFINIDO	EUROPA	440.000	8.800.000	LUMENAC	ARGENTINA	345.000	6.900.000
9	Cable tipo taller 4x6., rollo de 100 mts.	unidad	5	INPACO	NACIONAL	2.276.570	11.382.850	INPACO	NACIONAL	1.947.000	9.735.000	INPACO	PARAGUAY	1.887.501	9.437.505	INPACO	PARAGUAY	1.515.275	7.576.375
10	Cable tipo taller 4x10., rollo de 100 mts.	unidad	5	INPACO	NACIONAL	3.738.900	18.694.500	INPACO	NACIONAL	3.300.000	16.500.000	INPACO	PARAGUAY	3.200.626	16.003.130	INPACO	PARAGUAY	2.568.725	12.843.625
11	Cable tipo taller 4x16., rollo de 100 mts.	unidad	5	INPACO	NACIONAL	6.229.300	31.146.500	INPACO	NACIONAL	5.713.500	28.567.500	INPACO	PARAGUAY	5.549.995	27.749.975	INPACO	PARAGUAY	4.446.877	22.234.385
12	Cable tipo taller 2x6., rollo de 100 mts.	unidad	5	INPACO	NACIONAL	1.266.700	6.333.500	INPACO	NACIONAL	1.116.700	5.583.500	INPACO	PARAGUAY	1.082.499	5.412.495	INPACO	PARAGUAY	868.942	4.344.710
13	Reactancia electronica de 40w. Calidad garantizada y reconocida en el mercado	unidad	140	RCG	BRASIL	33.330	4.666.200	ELEKTRON	CHINA	13.500	1.890.000	ELEKTRON	PARAGUAY	18.502	2.590.280	INTRAL	BRASIL	28.510	3.991.400
14	Reactancia electronica de 20w. Calidad garantizada y reconocida en el mercado	unidad	80	RCG	BRASIL	32.040	2.563.200	ELEKTRON	CHINA	13.500	1.080.000	ELEKTRON	PARAGUAY	18.502	1.480.160	INTRAL	BRASIL	26.500	2.120.000
15	Reactancia de 220v - 50 hz, tw13° at 75° a 0,35 y 0,54 con certificacion ISO 9001 o certificaciones similares para tubos fluorescentes de 40w	unidad	500	VCP	CHINA	18.480	9.240.000	VCP	ESPAÑA	25.200	12.600.000	PHILIPS	CHINA	31.746	15.873.000	EKO	CHINA	8.000	4.000.000
16	cable pre ensamblado 4x35mm	metros	500	INPACO	NACIONAL	21.900	10.950.000	INPACO	NACIONAL	15.970	7.985.000	INPACO	PARAGUAY	15.752	7.876.000	INPACO	PARAGUAY	13.420	6.710.000
17	cable pre ensamblado 4x70mm	metros	200	INPACO	NACIONAL	44.400	8.880.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	INPACO	PARAGUAY	33.220	6.644.000	INPACO	PARAGUAY	29.165	5.833.000

220 (doscientos veinte)

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

18	cable pre ensamblado 4x25mm	metros	200	INPACO	NACIONAL	16.470	4.000	INPACO	NACIONAL	11.875	2.375.000	INPACO	3UAY	11.693	2.338.600	INPACO	PARAGUAY	10.120	2.024.000
19	Cable Multifilar de 70mm, rollo de 100mts	unidad	2	INPACO	NACIONAL	5.687.150	11.374.300	INPACO	NACIONAL	4.826.000	9.652.000	INPACO	PARAGUAY	4.678.872	9.357.744	INPACO	PARAGUAY	3.755.940	7.511.880
20	Cable Multifilar de 25mm, rollo de 100mts	unidad	2	INPACO	NACIONAL	1.931.770	3.863.540	INPACO	NACIONAL	1.782.000	3.564.000	INPACO	PARAGUAY	1.727.748	3.455.496	INPACO	PARAGUAY	1.386.923	2.773.846
21	Cable Multifilar de 35mm, rollo de 100mts	unidad	2	INPACO	NACIONAL	2.825.290	5.650.580	INPACO	NACIONAL	2.416.700	4.833.400	INPACO	PARAGUAY	2.342.747	4.685.494	INPACO	PARAGUAY	1.880.650	3.761.300
22	Llave de 3x250 amper Regulable,	unidad	6	HYUNDAI	COREA	1.500.350	9.002.100	LS	KOREA	1.850.000	11.100.000	LG/LS	KOREA	2.162.160	12.972.960	LEGRAND	EUROPA	1.250.755	7.504.530
					TOTAL		169.371.270			TOTAL	150.793.400			TOTAL	167.319.119			TOTAL	125.034.051

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

221 (doscientos veintiún)

Aduana

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA PLANILLA 2
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Emporio Ferreteria S.R.L.			Electricidad Yacyreta S.A.			DICOPAR S.R.L.			COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		FONOLUZ S.A.		GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY			ELECTROPAR S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	20%	Precio Unitario	Precio Total	20%	Precio Unitario	Precio Total	20%	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	20%	Precio Unitario	Precio Total	20%
9	Cable tipo taller 4x6 , rollo de 100 mts.	unidad	5	2.276.570	11.382.850	2.731.884	1.947.000	9.735.000	2.336.400	1.887.501	9.437.505	2.265.001	**1.515.275**	**7.576.375**	1.676.969	8.384.845	2.150.000	10.750.000	2.580.000	1.350.000	6.750.000	1.620.000
10	Cable tipo taller 4x10., rollo de 100 mts.	unidad	5	3.738.900	18.694.500	4.486.680	3.300.000	16.500.000	3.960.000	3.200.626	16.003.130	3.840.751	**2.568.725**	**12.843.625**	2.842.835	14.214.175	3.500.000	17.500.000	4.200.000	2.350.000	11.750.000	2.820.000
11	Cable tipo taller 4x16., rollo de 100 mts.	unidad	5	6.229.300	31.146.500	7.475.160	5.713.500	28.567.500	6.856.200	5.549.995	27.749.975	6.659.994	**4.446.877**	**22.234.385**	4.921.289	24.606.445	5.653.000	28.265.000	6.783.600	3.500.000	17.500.000	4.200.000
12	Cable tipo taller 2x6., rollo de 100 mts.	unidad	5	1.266.700	6.333.500	1.520.040	1.116.700	5.583.500	1.340.040	1.082.499	5.412.495	1.298.999	**862.942**	**4.344.710**	961.667	4.808.335	1.151.000	5.755.000	1.381.200	800.000	4.000.000	960.000
16	cable pre ensamblado 4x35mm	metros	500	21.900	10.950.000	26.280	15.970	7.985.000	19.164	15.752	7.876.000	18.902	**13.420**	**6.710.000**	13.757	6.878.500	20.000	10.000.000	24.000	13.500	6.750.000	16.200
17	cable pre ensamblado 4x70mm	metros	200	44.400	8.880.000	53.280	no cotiza	no cotiza	no cotiza	33.220	6.644.000	39.864	**29.165**	**5.833.000**	29.174	5.834.800	41.000	8.200.000	49.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	cable pre ensamblado 4x25mm	metros	200	16.470	3.294.000	19.764	11.875	2.375.000	14.250	11.693	2.338.600	14.032	**10.120**	**2.024.000**	10.227	2.045.400	16.000	3.200.000	19.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Cable Multifilar de 70mm, rollo de 100mts	unidad	2	5.687.150	11.374.300	6.824.580	4.826.000	9.652.000	5.791.200	4.678.872	9.357.744	5.614.646	**3.755.940**	**7.511.880**	4.156.737	8.313.474	4.869.000	9.738.000	5.842.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Cable Multifilar de 25mm, rollo de 100mts	unidad	2	1.931.770	3.863.540	2.318.124	1.782.000	3.564.000	2.138.400	1.727.748	3.455.496	2.073.298	**1.386.923**	**2.773.846**	1.534.963	3.069.926	1.816.000	3.632.000	2.179.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Cable Multifilar de 35mm, rollo de 100mts	unidad	2	2.825.290	5.650.580	3.390.348	2.416.700	4.833.400	2.900.040	2.342.747	4.685.494	2.811.296	**1.880.650**	**3.761.300**	2.081.336	4.162.672	2.473.000	4.946.000	2.967.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				TOTAL	111.569.770		TOTAL	88.795.400		TOTAL	92.960.439		TOTAL	75.613.121	TOTAL	82.318.572	TOTAL	101.986.000		TOTAL	46.750.000	

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

222 (doscientos veintidos)

223(doscientos veintitres)

Aduana Paraguay

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACION

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	EMPORIO FERRETERIA S. R. L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	DICOPAR SRL	COMPAÑÍA COMERCIAL DE PARAGUAY S.A.	FONOLUZ S.A.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S. A.	ELECTROPAR S.A.	7 DE MAYO S.R.L.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Fisica/Juridica.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	-
Copia simple de la Patente del oferetne.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	-
Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como lasactas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	-
Cualquier otro documento adicional requerido.								
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones adquisición de materiales electricos, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	-
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).							

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO D. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

224 (doscientos veinticuatro)

Aduana
Paraguay

DECLARACION JURADA

ORDEN	OFERENTE	Declaración Jurada	Monto compromiso	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERIA S. R. L.	si	8.469.000	5,00	169.371.270
2	ELECTRICIDAD YACYRETA S. A.	si	7.539.670	5,00	150.793.400
3	DICOPAR SRL	si	8.400.000	5,02	167.319.119
4	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	si	6.251.800	5,00	125.034.051
5	FONOLUZ S.A.	si	6.000.000	5,00	119.944.572
6	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	si	7.000.000	5,01	139.783.000
7	7 DE MAYO SRL	no	4.750.000	3,91	121.624.268
8	ELECTROPAR S.A.	si	4.100.000	5,01	81.915.000

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez G.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ALBERTO O. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

225 (doscientos veinticinco)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: 02315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
461997		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

226 (doscientos veintiséis)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
366529		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO O. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2322851		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministro
Dirección Nacional de Aduanas

228 (doscientos veintiocho)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2202890		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3036225		

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

230 (doscientos treinta)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3380275	ARZA, LIZ ROSSANA GALARZA DE

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2014	13	2	JUST. ELECT.	3	50	DL6	532	111	TÉCNICO (I)	01/01/14	02	RENUNCIA	20/02/14
2013	13	2	JUST. ELECT.	2	50	DL6	532	111	TÉCNICO (I)	01/01/13			
2012	13	2	JUST. ELECT.	1	50	D5H		111	TECNICO (I)	01/07/12			

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2211157		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

232 (doscientos treinta y dos)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1062908		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

233 (doscientos treinta y tres)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
508655		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

234 (doscientos treinta y cuat

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
687808		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.		Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

235 (doscientos treinta y cinco)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: 02315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
331074		

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

236 (doscientos treinta y seis)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
281866		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

237 (doscientos treinta y siete)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3246342		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

238 (doscientos treinta y ocho)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2311532		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.		Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

239 (doscientos treinta y nueve)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
436000		

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

240 (doscientos cuarenta)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
427686		

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

241 (doscientos cuarenta y uno)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1069299	FLORES VERA, GUILLERMO RAMON

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2006	28	1	UNA	1111	144	434	ASESOR	2.000.000	01/01/06	31/12/06			
2005	28	1	UNA	1186	144	0	SIN ACTUALIZAR	2.000.000	01/01/05	31/12/05			
2005	28	1	UNA	1000	144	0	SIN ACTUALIZAR	2.000.000	01/01/05	31/01/05	30	ERROR MIGRA	31/01/05

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenaje y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

242 (doscientos cuarenta y dos)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
300577		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos R. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

243 (doscientos cuarenta y tres)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
440619		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

244 (doscientos cuarenta y cuatro)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
440618		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. MAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

245 (doscientos cuarenta y cinco)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
201605		

Año		Entidad		Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

246 (doscientos cuarenta y seis)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
336460		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos T. Martínez C.
Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO G. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

247 (doscientos cuarenta y siete)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
ORCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
440625		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

248 (doscientos cuarenta y ocho)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
181395		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

249 (doscientos cuarenta y nueve)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
440617		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros -
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

250 (doscientos cincuenta)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
201440		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos O. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros.
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

251 (doscientos cincuenta y uno)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
390403		

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

255 (doscientos cincuenta y cinco)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adju

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80002756-6	**Razón social:**	EMPORIO FERRETERIA SRL

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

256 (doscientos cincuenta y seis)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adju

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	366529-1	**Razón social:**	ELECTRICIDAD YACYRETA

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

257 (doscientos cincuenta y siete)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adju

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Inhabilitados

A traves de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80000077-3	**Razón social:**	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARA

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

258(doscientos cincuenta y ocho)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adju

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Inhabilitados

A traves de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80015115-1	**Razón social:**	FONOLUZ SA

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.